

ORDENA TRASPASO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

N° Interno: 2130155

RESOLUCION EXENTA N° 452

COQUIMBO, 02 de Marzo de 2010

VISTO los antecedentes, lo solicitado por la extranjera HERNANDEZ MARTINEZ, Mayary Mairobys y su hijo menor de edad Jean Pierre Ignacio CASTILLO HERNANDEZ, ambos de nacionalidad Venezolana.

TENIENDO PRESENTE a) que los extranjeros son poseedores de una visa de residencia TEMPORARIA, otorgada por RESOLUCION EXENTA N°2112 del 04.12.2009; de la Gob Elqui, estampada en el PASAPORTE PROVISIONAL N* SERIE A 698088 y 711674, respectivamente b) que los extranjeros obtuvieron nuevos Pasaportes; c) que las visaciones citadas mantiene su vigencia hasta el 19.01.2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Extranjería, D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1. Traspásese la visación de residente TEMPORARIA de los extranjeros HERNANDEZ MARTINEZ, Mayary Mairobys, desde el PASAPORTE Provisorio Serie A 698088 al PASAPORTE ORDINARIO N* 17.068.700 y del menor de edad Jean Pierre Ignacio CASTILLO HERNANDEZ, desde el Pasaporte Provisorio N* Serie A 711674 al PASAPORTE ORDINARIO N* F0034177, ambos de nacionalidad Venezolana.
2. Comuníquese la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERÓN ARAGUÍZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/AVO.
[30085] 02/03/2010

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Depto. Extranjería.